

AYUDA GUARDERÍA 2024

Uso exclusivo del SSRA			
Seccional/Delegación		Nro. solicitud	
Fecha de presentación			

Datos Personales Titular			
CUIL		Documento DNI - LE - LC	N°
Apellido y Nombres			
Domicilio			Pcia
Localidad			C.postal
Tel. Particular		Tel. Celular	
Correo electrónico			

Datos de Afiliación			
OSSEG		SINDICATO DEL SEGURO	
Plan	N° Afiliado	N° Afiliado	Empresa

Datos Bancarios													
Banco							Suc.					CA	CC
N° Cuenta													
CBU							-						

Datos del Menor a Cargo			
T.Doc.	Documento	Apellido y Nombres	F.Nacimiento

Declaro bajo juramento que los datos que anteceden son correctos, prestando conformidad al pago del ayuda mediante la acreditación del importe en mi cuenta bancaria indicada precedentemente, obrando dicha acreditación como constancia definitiva de recepción del ayuda.

Firma y aclaración del afiliado

CERTIFICACION DE LA EMPRESA		
APELLIDO Y NOMBRE:		
CATEGORIA:		
ANTIGÜEDAD:	SUELDO:	
_____	_____	_____
SELLO DE LA INSTITUCION	FECHA	FIRMA DEL RESPONSABLE

PARA USO DE LA SECRETARIA

PARA USO DE SISTEMAS

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- ▶ **Planilla Inicial:** Obligatoria para iniciar la prestación.
- ▶ La solicitud debidamente cumplimentada y certificada por la empresa empleadora.
- ▶ Último recibo de sueldo y comprobante de CBU.
- ▶ **Declaración Jurada:** Todos los meses de marzo hasta que cumpla los 4 años de edad.

Mensualmente:

- ▶ Solicitud debidamente cumplimentada por el afiliado titular, a mes vencido.
- ▶ Certificado de concurrencia: a mes transcurrido, con fecha del último día de asistencia, firmado por responsable del establecimiento.
- ▶ Comprobante bancario del CBU.
- ▶ Factura y/o recibo original extendida por el establecimiento educacional o fotocopia certificada por la empresa empleadora. Dicha factura deberá ser emitida con fecha posterior al 1º de cada mes a nombre del titular, indicando los nombres y apellidos de los niños, importe parcial por cada uno, concepto y mes de la prestación, como así también el importe total por el periodo facturado.

Toda enmienda, tachadura, cambio de tinta o letra, deberá estar salvado al dorso de la misma, con la corrección correspondiente, avalado con la firma, aclaración y/o sello del responsable, además del sello del establecimiento educacional.

REGLAMENTO Y CONDICIONES PARA LA ACREDITACION EN CUENTA BANCARIA

- ▶ En caso de que la CBU no fuera válida, el **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.** no se responsabiliza por la falta de acreditación del pago en tiempo y forma.
- ▶ La acreditación de valores en cuenta bancaria sólo podrá efectuarse a nombre y en cuenta del Afiliado titular, comprometiéndose a informar al **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.**, mediante notificación fehaciente cualquier tipo de modificación en los datos de la cuenta de acreditación con 30 días de anticipación, por intermedio de la planilla inicial.
- ▶ El **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.** no será responsable por deducciones o gastos que el banco debite en la cuenta del Afiliado.
- ▶ El **SINDICATO DEL SEGURO DE LA R.A.** estará eximido de toda responsabilidad ante la imposibilidad del Afiliado de extraer la suma otorgada, por cualquier inconveniente en la cuenta declarada en la presente solicitud.